

217 Como Tor

El Precio cond. de cada muestra de Dreye
y que se trató con el Com. fue el de 10. p. a ungs
de pero se pagaron los ant. ^{re} ala rendición de la cuenta
de la Comisión; y como ya de punto expusimos en nuestro
ant. informe, este gano como pensión no pudo ser com-
prehendido en ella, tambien lo es el de 8. p. 6. que se gana-
ron en el arrendo y medida en Alm. interiores de la Direc.
de Comercio de las piez. y ~~ya que~~ ^{on} compramos
una chapa ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~que~~ ^{que} ~~era~~ ^{era} previa a su
seguridad; y siendo del agrado V.C. podrá ordenarse
en su favor ^{on} en virtud del costo de 10. p. a que ascienden
las mille Cametas ocupadas, y por todo suman 98. p. 6.
y Huelva V.C. como sea de su mayor agrado.

A los 3. de Mayo de 16
826



O. L. 146-1594

MH-06146

CAJ. 52

DOC. 68

FOL. 1

17
1872

17
1872

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



O. A. 140-11224